Dios guarde etc.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

En 19 de Mayo de 703

En la Muy Noble y Muy Leal Ciu.d de Murcia a 19 de Mayo de mill sete cientos y tres Los Muy Ill.res Sres. Justicia y Regimiento de esta Ciu.d estando en Sala de Cab.o de Ella q.e fue oy dho dia mes y año Juntos y Congregados en las Casas de la Cav.da de Ella segun q.e lo han de uso y costumbre de Cada dia de Cav.do Especialmente los Sres. Don Andres Pinto de Lara del Consejo de su Mag.d su Alcalde de Casa y Cte Corr.or y Justicia Mayor desta Ciu.d Don Ant.o de Roda Don Joseph Feliz y Don Juan Lucas Gil de Ant.o de Nueda, el Conde de Villaleal, D.n Fran.co Abellaneda Don Juan Bautista Perez y Don Luis Sacrin Regidores

Estando Juntos Don Juan Osorio y Joseph Diaz Rosalem Jurados Sindicos Personeros del Comun dixeron que el Sr. Don Diego Jph Cornejo del Consejo de su Mag.d y su Alcalde de Casa y Corte Corr.or desta Ciu.d ha dado noticia de auerle dado Su Mag.d la Plaza de Presidente de Castilla de que Resulta q.e su Mag.d ha resuelto q.e el Corr.or desta Ciu.d sea Cabo militar para q.n de Junta.mente con el Corr.or de Cartag.a atienda en el Ciuil de la Seguridad destos Reinos, por los Justos Zelos q.e tienen destos Reinos de grandes sucessos que han hecho los enemigos de la Monarquia y q.e en esta Inteligencia sea nombrado para el exercicio de ambos empleos al Sr. Don Carlos de San Gil Gen.al de Artillo = Y la Ciu.d hauiendo oido y oydo Carta y Congresalla Con la misma noticia del dho Corr.or y el Sr. Don Carlos de San Gil Acordo de Responda en la Conformidad q.e parece a los Cauall.os Comissarios de Cartag.a y q.e segun los auisos llegara a estos Reinos la Armada q.e se Contingente haya muy breue a esta Ciu.d el dho Sr. Gou.or y sera Contingente haya de quedar por Theniente y Justicia Mayor desta Ciu.d el dho Corr.or en el tiempo de su ausencia y mientras se ocupare en el Real seruicio de su Mag.d y q.e en Caso q.e se ofrezca Comissario q.e le asistan como sea Cauall.o Conuen.te y Nombro de este Ayu.to a los Sres. Don Diego Jph Cornejo Don Ant.o de Roda Don Joseph Feliz Cau.os del Abito de Santiago y Don Luis Salado y sandoual Regidor para q.e en nombre desta Ciu.d hagan todas Las Diligencias Judiciales y Extrajudiciales q.e Combengan y sean necessarias en Dcho de la Comision en toda forma =

Noticia de auerse dado este Corregimiento al Sr. D.n Carlos de S.n Gil Coronel de las armas de Cartag.a

Don Diego Joseph Cornejo

Don Andres Pinto de Lara

Don Ant.o de Roda

Don Joseph Feliz

Don Juan Lucas Gil de Nueda

El Conde de Villaleal

Don Fran.co Abellaneda

Don Juan Bautista Perez

Don Luis Sacrin

Juan de la Rosa